REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000359 **DE 2021**

(01 DIC 2021)

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 055-2021 UAEJPMP, cuyo objeto es "Renovar la garantía de hardware, el licenciamiento incluido soporte y asistencia técnica para la plataforma Fortinet que integra los componentes de infraestructura de seguridad de los servicios de TI en operación, con destino a la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial".

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y la Resolución No. 000225 del 13 de septiembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, posee una infraestructura tecnológica a nivel de hardware, software y comunicaciones, instalada en el datacenter del Ministerio de Defensa Nacional y en el edificio de la Entidad, la cual brinda a sus funcionarios servicios de internet, correo electrónico corporativo, servicios de red y conectividad integrado a las redes de las diferentes Fuerzas Militares y de Policía, red que requiere de un monitoreo permanente para verificar su funcionamiento y operatividad

Que para cumplir con los servicios de seguridad informática, la Entidad cuenta con una plataforma de seguridad y red, conformada por dos (2) equipos firewall FORTINET para la administración de políticas de seguridad y de red de comunicaciones, un (1) equipo FortiAnalyzer encargado de automatizar los reportes de seguridad, y el análisis de amenazas en tiempo real y diferentes equipos de red para soportar, siendo necesario contar con un contrato de renovación de licencias, garantía y de soporte técnico especializado sobre toda la solución FORTINET, para garantizar la calidad de los servicios de seguridad y de red que se brindan sobre la plataforma tecnológica, toda vez que las garantías ofrecen los repuestos y el soporte técnico necesario para su normal funcionamiento.

Que la Entidad al contar con esta renovación de servicios, le permitirá actuar de manera tanto preventiva como correctiva sobre todos aquellos eventos que se puedan llegar a presentar sobre la plataforma tecnológica en materia de seguridad y operación, teniendo como parte de sus actividades, la actualización de parches de seguridad, configuración de nuevas políticas y actualización de las existentes, mitigando así los siguientes eventos:

- Riesgos operativos por falla en elementos de la solución Fortinet existente.
- Baja capacidad de procesamiento.
- Tiempos de respuesta inaceptables ante la presencia de incidentes.
- Obsolescencia en los parámetros de las herramientas que pertenecen a la solución de seguridad y conectividad.

Que de acuerdo con el Manual de Gobierno Digital, se tiene que las entidades deben asegurar la seguridad de la información de sus aplicativos, por lo que es necesario utilizar software especializado en la detección de amenazas con el fin de asegurar la integridad de la información, por esta razón es necesario realizar la renovación del licenciamiento del firewall con el fin de acceder a las actualizaciones de aplicaciones y últimas revisiones de la suite con que cuenta la Entidad.

Que en ese orden, se precisa que la suscripción de la licencia con la que cuenta actualmente la Entidad se encuentra próxima a vencer; por esta razón es necesario adelantar el presente proceso contractual.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial elaboró el proyecto de pliego de condiciones para la Selección Abreviada Subasta Inversa No. 055-2021 UAEJPMP, conforme con los estudios previos realizados según los parámetros del artículo 2.2.1.1.2.1.1

ibídem, que se publicaron junto con el aviso de convocatoria, el análisis del sector, fichas técnicas y documentos anexos, en el Portal de Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co y en la página web de la entidad, el 22 de noviembre de 2021, por el término señalado en la citada norma.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 2069 de 2020, el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 se encuentra derogado por el nuevo contenido del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020. En consecuencia, mientras el Gobierno Nacional no defina las condiciones para la aplicación de las reglas recientemente expedidas, que permitan llevar a cabo las convocatorias limitadas a Mipymes, las entidades estatales no pueden adoptar convocatorias limitadas a Mipymes.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso, esto es, del 22 al 29 de noviembre de 2021, hasta las 17:00 horas, para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones por parte de la empresa USCOM SAS, siendo resueltas según "*FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 1 A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 055-2021 UAEJPMP*", el cual fue publicado en el Portal de Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, dispone que se ordenará la apertura de los procesos de selección mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de las normas especiales de cada modalidad, así:

OBJETO A CONTRATAR:

Renovar la garantía de hardware, el licenciamiento incluido soporte y asistencia técnica para la plataforma Fortinet que integra los componentes de infraestructura de seguridad de los servicios de TI en operación, con destino a la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Teniendo en cuenta el objeto, cuantía y características del contrato a celebrar, la modalidad de selección a utilizar corresponde a la Selección Abreviada Subasta Inversa, cuyo fundamento jurídico se encuentra previsto en el literal a. del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El cronograma para el trámite del presente proceso de selección es el publicado en la plataforma del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
Publicación del formulario de preguntas y respuestas que contiene las apreciaciones de la Entidad sobre las observaciones presentadas al proyecto de pliego, de la resolución de apertura y del pliego de condiciones definitivo en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	1 de diciembre de 2021
Plazo máximo para presentar solicitudes de aclaraciones y observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	Fecha: 2 de diciembre de 2021 Hora: 17:00 horas
Publicación del fFormulario de pPreguntas y rRespuestas que contiene las apreciaciones de la Entidad de las observaciones al pliego de condiciones definitivo en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	3 de diciembre de 2021
Publicación de Adendas en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. wwwcolombiacompra.gov.co	Hasta 3 de diciembre de 2021 Hora: 19:00 horas
Fecha y hora del cierre de convocatoria y recepción de las ofertas	Fecha: 7 de diciembre de 2021 Hora: 09:00 horas La propuesta deberá ser presentada a través del SECOP II.

	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Verificación de los requisitos jurídico, técnico, económico – financiero y organizacional	Del 7 al 9 de diciembre de 2021
Publicación y traslado a los oferentes del informe consolidado de las evaluaciones de las ofertas en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	Del 10 al 15 de diciembre del 2021, hasta las 7:00 horas
Respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. www.colombiacompra.govco	16 de diciembre del 2021
Apertura del sobre económico y audiencia de subasta inversa	16 de diciembre de 2021
Publicación de la resolución de adjudicación o declaratoria desierta del proceso en el portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. www.colombiacompra.gov.co	17 de diciembre del 2021
Suscripción del contrato, aprobación de pólizas y ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso
Portal Colombia Compra Eficiente – Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co	Los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación se publicarán en el SECOP II dentro del día hábil siguiente a su expedición (Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015)

Nota: La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato (Inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015).

PRESUPUESTO:

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación será por la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($358.916.652)**, incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar.

El presupuesto se encuentra soportado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13721 y respaldado en el Certificado Plan Anual de Adquisiciones No. 79 UAEJPMP – 40.63, ambos del 2 de noviembre de 2021, expedidos por el responsable del Presupuesto y el responsable del Plan de Adquisiciones, respectivamente, de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

LUGAR DE CONSULTA, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:

El lugar electrónico donde pueden ser consultado el pliego de condiciones y los estudios previos del presente proceso será el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Conforme con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, se permite convocar a las VEEDURÍAS CIUDADANAS a participar dentro del desarrollo del presente proceso de contratación, para que se realice el respectivo control del Estado de vigilar los procesos de contratación y la ejecución de los contratos resultantes de ellos.

TRANSPARENCIA:

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, se debe reportar el hecho a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República a través de alguno de los siguientes medios: (1) 587 05 55 o 018000 913666, correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o personalmente en la carrera 8ª No. 7-27 Bogotá D.C.; lo anterior, sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades competentes.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 "*La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de*

carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección (…)".

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 055-2021 UAEJPMP, cuyo objeto es: *"Renovar la garantía de hardware, el licenciamiento incluido soporte y asistencia técnica para la plataforma Fortinet que integra los componentes de infraestructura de seguridad de los servicios de TI en operación, con destino a la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial".*

ARTÍCULO SEGUNDO: La apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. 055-2021 UAEJPMP, se llevará a cabo el **1 de diciembre del 2021**, mediante el presente acto administrativo, y la diligencia de cierre se realizará en la fecha prevista en el cronograma del presente proceso de contratación, en la cual se cargarán las propuestas a través de la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas a participar dentro del desarrollo del presente proceso de selección, con el fin de que realice el control social al proceso, sin perjuicio del derecho que les asiste a los órganos de control del Estado de vigilar los procesos de contratación y la ejecución de los contratos resultantes de ellos, conforme lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Disponer que los estudios y documentos previos, así como el pliego de condiciones definitivo, podrán ser consultados en el Portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Portal Colombia Compra Eficiente - Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 01 DIC 2021

NORMA CLARENA GUAYARA BARRETO
Secretaria General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó:	José Tobías Betancourt Ladino - Contratista	Correo electrónico anexo	
Revisó:	PD. Diana Reyes Pulido – Coordinadora Grupo Contratos		01/12/2021
Elaboró:	Ernesto Ibáñez Fernández - Contratista.		01/12/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la señora Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.			